ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 10:24 horas del día 28 de marzo de 2023, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para aceptación o rechazo de ofertas anormalmente bajas, clasificación de ofertas y propuesta de mejor oferta, correspondiente al expediente de contratación:

NÚMERO EXPTE.: **2022 831496**

DENOMINACIÓN: **SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. FASE II. (9 LOTES).**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **1.199.235,46 €**

PRESIDENTE:

D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALÍAS:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.
D. LUIS MARTÍN GONZÁLEZ. Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería.
D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.
Dª MARÍA JOSÉ LORITE LORITE. Titulada Superior

SECRETARIO:

D. RAÚL RASERO DEL REAL. Titulado Superior.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Mesa procede a analizar los informes técnicos de fecha **27 de marzo de 2023**, relativo a proposiciones incursas en presunción de anormalidad, remitido por la Comisión Técnica designada al efecto.

Las ofertas económicas que incurrieron en tal supuesto, debido a que eran inferiores al presupuesto límite de temeridad que queda fijado para cada lote según se indicará seguidamente, con la baja correspondiente respecto al presupuesto base de licitación, y a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, fueron los siguientes:

LOTE I

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **88.921,06 €**, esto es, una baja del **22,60%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURE, S.L.
- CONSOMAR, S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

- CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.
- DEQUOSOL INGENIERIA,S.L.
- UTE IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, SL - ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SL

LOTE II

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **86.084,06 €**, esto es, una baja del **21,83%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURE, S.L.
- CONSOMAR, S.A.
- CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.
- DEQUOSOL INGENIERIA,S.L.
- UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.

LOTE III

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **131.463,55 €**, esto es, una baja del **23,00%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.
- UTE IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, SL - ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SL
- UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.

LOTE IV

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **169.988,74 €**, esto es, una baja del **23,40%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURE, S.L.
- CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.
- RONINTEC 2009, S.L.
- UTE IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, SL - ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SL
- UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.

LOTE V

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **98.996,68 €**, esto es, una baja del **23,39%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURE, S.L.
- CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.
- UTE IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, SL - ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SL
- UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.

Es copia auténtica de documento electrónico

LOTE VI

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **88.371,47 €**, esto es, una baja del **23,08%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURE, S.L.
- CONSOMAR, S.A.
- CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.
- DEQUOSOL INGENIERIA,S.L.
- UTE IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, SL - ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SL

LOTE VII

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **77.041,83 €**, esto es, una baja del **22,36%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURE, S.L.
- DEQUOSOL INGENIERIA,S.L.
- TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.

LOTE VIII

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **91.831,23 €**, esto es, una baja del **22,91%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- PAYMACOTAS EXTREMADURAS, S.L.U.
- DEQUOSOL INGENIERIA,S.L.

LOTE IX

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **91.804,51 €**, esto es, una baja del **22,93%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- DEQUOSOL INGENIERIA,S.L.
- UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.

La Mesa asume la motivación que incorpora el informe, y que será objeto de publicación junto al presente acta. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 149.6 LCSP, se propone al órgano de contratación el **rechazo** de las ofertas realizadas por las empresas anteriormente mencionadas, por considerarlas anormalmente bajas.

Es copia auténtica de documento electrónico

El resto de proposiciones, en cada lote, obtuvo la siguiente puntuación:

LOTE I:

EMPRESA	IMPORTE (IO)	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS SOBRE 3	TOTAL
AMBLING INGENIERIA Y SERVICIOS SL	90.763,22	37,26	58,62	95,88
INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	92.000,00	18,08	57,32	75,40
RONINTEC 2009, S.L.	91.500,00	17,81	57,85	75,66
AIMA INGENIERÍA, S.L.P.	91.050,45	40,00	58,32	98,32
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	89.441,80	38,08	60,00	98,08
PROTECNIMAR SL (PROTECNIMAR INGENIERIA)	89.901,55	40,00	59,52	99,52
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.-GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	90.763,23	40,00	58,62	98,62

LOTE II:

EMPRESA	IMPORTE (IO)	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS SOBRE 3	TOTAL
AMBLING INGENIERIA Y SERVICIOS SL	87.548,03	35,56	58,77	94,33
INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	89.000,00	17,25	57,53	74,78
RONINTEC 2009, S.L.	89.500,00	16,99	57,10	74,09
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	86.116,40	34,51	60,00	94,51
NAVIER INGENIERIA SA	92.486,56	23,27	53,98	77,25

LOTE III:

EMPRESA	IMPORTE (IO)	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS SOBRE 3	TOTAL
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	138.373,50	40,00	56,24	96,24
AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U. (SUEZ ENVIROMENT)	132.141,99	34,29	60,00	94,29
INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	136.000,00	17,14	57,67	74,81
RONINTEC 2009, S.L.	135.000,00	18,18	58,28	76,46

LOTE IV:

EMPRESA	IMPORTE (IO)	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS SOBRE 3	TOTAL
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	177.652,62	38,94	57,00	95,94
OMICRON.AMEPRO SA	175.499,93	29,14	58,19	87,33
AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U. (SUEZ ENVIROMENT)	172.215,41	30,73	60,00	90,73
INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	175.000,00	17,48	58,46	75,94
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U	173.990,82	40,00	59,02	99,02
NAVIER INGENIERIA SA	173.103,11	23,58	59,51	83,09
GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL-BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SLL (BEPEFA INGENIERÍA)	174.101,79	29,14	58,96	88,10

Es copia auténtica de documento electrónico

LOTE V:

EMPRESA	IMPORTE (IO)	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS SOBRE 3	TOTAL
AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U. (SUEZ ENVIROMENT)	100.534,06	34,68	60,00	94,68
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U	101.567,83	40,00	58,89	98,89
RONINTEC 2009, S.L.	101.500,00	17,72	58,97	76,69

LOTE VI:

EMPRESA	IMPORTE (IO)	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS SOBRE 3	TOTAL
AMBLING INGENIERIA Y SERVICIOS SL	90.188,77	34,21	58,37	92,58
RONINTEC 2009, S.L.	92.000,00	16,35	56,66	73,01
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	88.488,00	34,47	59,97	94,44
AIMA INGENIERÍA, S.L.P.	91.050,45	34,97	57,56	92,53
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	88.453,93	34,97	60,00	94,97
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA (CEMOSA)-INCASUR CONSULTORES SL	90.786,20	40,00	57,81	97,81
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.-GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	90.763,23	38,49	57,83	96,32

LOTE VII:

EMPRESA	IMPORTE (IO)	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS SOBRE 3	TOTAL
AMBLING INGENIERIA Y SERVICIOS SL	79.133,91	34,21	57,96	92,17
RONINTEC 2009, S.L.	80.000,00	16,35	56,94	73,29
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	78.092,00	33,21	59,18	92,39
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA (CEMOSA)-INCASUR CONSULTORES SL	78.290,48	40,00	58,95	98,95
IDP INGENIARIA Y ARQUITECTURA IBERIA SL-ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL	77.397,43	19,12	60,00	79,12
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.-GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	79.381,98	38,49	57,66	96,15

LOTE VIII:

EMPRESA	IMPORTE (IO)	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS SOBRE 3	TOTAL
AMBLING INGENIERIA Y SERVICIOS SL	92.909,71	32,97	59,41	92,38
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L	94.090,00	33,94	58,25	92,19
RONINTEC 2009, S.L.	98.500,00	15,76	53,19	68,95
AIMA INGENIERÍA, S.L.P.	94.100,86	35,39	58,24	93,63
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	92.552,36	33,70	59,76	93,46
NAVIER INGENIERIA SA	93.981,74	21,58	58,35	79,93
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA (CEMOSA)-INCASUR CONSULTORES SL	92.433,25	40,00	59,88	99,88
IDP INGENIARIA Y ARQUITECTURA IBERIA SL-ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL	92.314,13	16,24	60,00	76,24
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.-GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	92.909,71	37,09	59,41	96,50

Es copia auténtica de documento electrónico

LOTE IX:

EMPRESA	IMPORTE (IO)	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS SOBRE 3	TOTAL
AMBLING INGENIERIA Y SERVICIOS SL	93.207,50	30,91	58,83	89,74
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L	93.990,00	31,82	58,09	89,91
RONINTEC 2009, S.L.	96.500,00	14,77	55,74	70,51
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	91.956,70	30,00	60,00	90,00
NAVIER INGENIERIA SA	94.934,66	20,23	57,21	77,44
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA (CEMOSA)-INCASUR CONSULTORES SL	92.326,04	40,00	59,65	99,65
IDP INGENIARIA Y ARQUITECTURA IBERIA SL-ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL	92.611,92	17,27	59,39	76,66

En consecuencia se proponen al órgano de contratación como las ofertas que reúnen la mejor relación calidad precio las presentadas por las empresas que a continuación se relacionan, teniéndose en cuenta que se según se dispone en el PCAP, **el número máximo de lotes que pueden adjudicarse a una única persona licitadora es DOS (2)**, ya se presente individualmente o en unión temporal de empresas, salvo en el supuesto de que la licitación pudiera quedar desierta, en cuyo caso se podría adjudicar a la mejor posicionada aunque ya haya resultado adjudicataria de otros lotes:

- LOTE I: **PROTECNIMAR, S.L. (PROTECNIMAR INGENIERIA)**, que obtiene **99,52 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **89.901,55 €** (IVA excluido).

- **LOTE II**: **ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.**, que obtiene **94,51 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **86.116,40 €** (IVA excluido).

- LOTE III: **AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.**, que obtiene **96,24 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **138.373,50 €** (IVA excluido).

- **LOTE IV**: **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.**, que obtiene **99,02 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **173.990,82 €** (IVA excluido).

- **LOTE V**: **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.**, que obtiene **98,89 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **101.567,83 €** (IVA excluido).

- **LOTE VI**: **UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)-INCASUR CONSULTORES, S.L.** es la que obtiene mayor puntuación con 97,81 puntos. No obstante, se comprueba en el orden de preferencia manifestado en su oferta, que prefiere los Lotes VIII y IX, para los que también ha resultado mejor oferta, frente al lote VI. Por tanto, la oferta que reúne la mejor relación calidad precio es la presentada por la **UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.-GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.**, que obtiene **96,32 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **90.763,23 €** (IVA excluido).

- LOTE VII: **UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)-INCASUR CONSULTORES, S.L.** es la que obtiene mayor puntuación con 98,95 puntos. No obstante, se comprueba en el orden de preferencia manifestado en su oferta, que prefiere los Lotes VIII y IX, para los que también ha resultado mejor oferta, frente al lote VII. Por tanto, la oferta que reúne la mejor relación calidad precio es la presentada por la **UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.-GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.**, que obtiene **96,15 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **79.381,98 €** (IVA excluido).

Es copia auténtica de documento electrónico

- **LOTE VIII**: **UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)-INCASUR CONSULTORES, S.L.** , que obtiene **99,88 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **92.433,25 €** (IVA excluido).

- **LOTE IX**: **UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)-INCASUR CONSULTORES, S.L.** , que obtiene **99,65 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **92.326,04 €** (IVA excluido).

Conforme a la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede la continuación del procedimiento de adjudicación con el requerimiento a dichas licitadoras de la documentación que se indica en la citada clausula 10.7 del Pliego, por lo que se traslada al órgano de contratación la necesidad cursar su requerimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,
Fdo. Antonio García-Valdecasas Rodríguez

EL SECRETARIO,
Fdo. Raúl Rasero del Real

Es copia auténtica de documento electrónico